



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A URIBE NUNEZ EMMA DELAS MERCEDES

DECRETO (E) N° 362

CHILLAN VIEJO, 16.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.069.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 082 del 28.02.2001, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2001.

c) Decreto Alcaldicio N° 185 del 10.01.2014, que autoriza feriado legal por 10 días desde 20.01.2014 al 31.01.2014, quedando 07 día hábil periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 06.01.2014, por Sr(a). URIBE NUNEZ EMMA DELAS MERCEDES, Encargada de Biblioteca de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 07 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 07 días hábiles, por Sr(a).URIBE NUNEZ EMMA DELAS MERCEDES, Cédula de Identidad N° 10.698.480-8, Encargada de Biblioteca de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 20.02.2014 al 28.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / MGGB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, DAEM.



MARCELO MELO VERA JEFE DAEM (S)